



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1789/2022; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 15 03 22

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar los planos a incorporar

--- propiedad de: LABORDE MARIA ESTER

ubicado en la Circ. I Secc. E Manz. 136B Parc. 30

Presentados por el profesional: Ing. Civil. Gustavo Galván

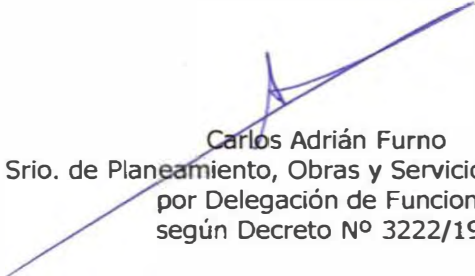
con domicilio en calle : 87 N° 346 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 12 y 13
-- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la
liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,
- - - - -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°484.....




Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19